



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4610.-/

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-21-LE17 "Teatro Itinerante para El Territorio Bío-Bío Centro".

LAJA, junio 08 de 2017

VISTOS:

1. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación de licitación.
2. Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 31/05/2017.
3. D.A. N° 3.914 de fecha 22/05/2017, que aprueba convenio y autoriza llamado a Licitación Pública, Proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro.
4. Ord. N° 1.425 del GORE que informa ampliación de plazo y readecuación presupuesto proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 08/05/2017.
5. Oficio N° 347 donde solicita cambio de ítem Proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 06/04/2017.
6. Oficio N° 346 donde se solicitó traspaso de recursos, de fecha 06/04/2017.
7. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2016 Concurso General, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 18/08/2016.
8. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
9. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-21-LE17 "TEATRO ITINERANTE PARA EL TERRITORIO BÍOBÍO CENTRO", que estará conformada por:

- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° _____, Profesional SECPLAN.
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° _____, Directora SECPLAN.
- MIRNA BERMEDO ESCOBAR, C.I. N° _____, Secretaria Ejecutiva Asociación Municipios Bío-Bío Centro.

O quienes los subroguen.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 08.06.2017 al 23.06.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, lobby, SS.MM